

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., MAYO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Responsabilidad Civil Extracontractual de Aura Victoria Salgado de Esguerra, Dora Inés Esguerra de Piñeros, Rigoberto, Gildardo, Elsa Marina, Gladis Alicia, Weiman Hely, Eber Harvey Esguerra Salgado **contra** La Equidad Seguros, Centro de Inversiones Tolima, Transportes Rápido Tolima y, Andrés Felipe Luna Oyola.

Radicado: 110013103 009 2021 00111 00.

Secuencia: 7181 del 06/04/2021, **hora:** 01:52 p.m.

Ingresó: 28/04/2021.

Revisada la documental que antecede, el actor en el término de la ejecutoria de esta determinación aclare, lo siguiente, so pena de rechazar la demanda:

En auto anterior el Despacho solicitó acreditar la forma en que fue obtenida la dirección electrónica del señor *ANDRÉS FELIPE LUNA OYOLA* y, pese a que el extremo interesado afirmó bajo la gravedad de juramento que la dirección es luna3134272996@hotmail.com, se ve, que prefirió remitir la información al correo luna3134272996@hotmail.co, lo que demuestra una diferencia en el último carácter ingresado, lo cual genera incertidumbre porque tampoco concuerda con la información que reposa en la constancia de no acuerdo conciliatorio¹. Lo que amerita precisión por parte del actor en los términos requeridos, para resolver sobre la admisión de la demanda. -

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7016f55fa5668d3485de56c21ab2decd7d0ffc21b078f311a3f713f8a75377
38

Documento generado en 12/05/2021 07:59:07 AM

¹ Página 60 del documento 02 Demanda.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>